GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Gob. Prov. de COPIAPO Departamento de Extranjería OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRAMITE

[701]27/10/2010

N° Int.: 2418696

NNG/RTD

RESOLUCION EXENTA N°: 1351

COPIAPO, 27/10/2010

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Mario VUKOVIC de nacionalidad CROATA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO

1.- AUTORÍZASE al extranjero Mario VUKOVIC de nacionalidad CROATA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador GRAN CASINO DE COPIAPO, SA..

FECHA INICIO: 27/10/2010 FECHA VENCIMIENTO: 27/02/2011

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

NICOLÁS NOMAN GARRIDO GOBERNADOR PROVINCIAL DE COPIAPO

DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo